

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40538 HUELVA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva

Anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 155/2010 referente al concursado Climaodiel, S.L., por auto de fecha 17-10-2012 ha acordado los siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 2-7-2012, por no haberse presentado ninguna propuesta de convenio.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 14 de octubre de 2012, a las 10 horas.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
4. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 17 de octubre de 2012.- El/la secretario judicial.

ID: A120077272-1